

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS
SERVIDORES JUDICIAL, R.L.
(COOPEJUDICIAL, R.L.)

Estados Financieros y Opinión de los Auditores
Independientes
Al 31 de diciembre del 2021
(Con cifras comparativas del 2020)

Índice del Contenido

	<u>Pág.</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-6
<i>Estado de Situación Financiera</i>	7-8
<i>Estado de Resultados</i>	9-10
<i>Estado de Variaciones en el Patrimonio</i>	11-12
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	13-14
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	15-67
<i>Informe Complementario</i>	68-74

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPEJUDICIAL, R. L. y Superintendencia General de Entidades Financieras.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL, R. L.) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los periodos terminados a esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de COOPEJUDICIAL, R.L., al 31 de diciembre del 2021 y 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y señalados en el reglamento 30-18, “Reglamento de Información Financiera” y demás normas conexas.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de COOPEJUDICIAL, R. L. de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de COOPEJUDICIAL, R.L. según las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios establecidos en la normativa emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera y demás Normas conexas; las cuales difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de COOPEJUDICIAL, R. L. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COOPEJUDICIAL, R. L.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

San José, Costa Rica

31 de enero del 2022.

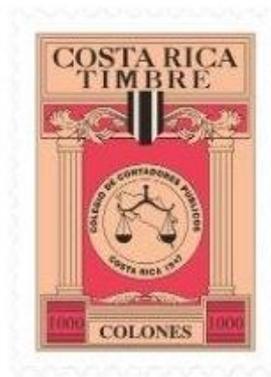
P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Nombre del CPA: JORGE ARTURO CASTILLO
BERMUDEZ
Carné: 1276
Cédula: 106300945

Nombre del Cliente:
COOPEJUCIAL, R.L.
Identificación del cliente:
300404556
Dirigido a:
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ASAMBLEA DE
ASOCIADOS
Fecha:
27-01-2022 04:38:24 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria



Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-142

Lic. Jorge Arturo Castillo Bermúdez
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2022.

**“Timbre ley 6663 por €1.000
adherido al original”**

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

		<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
ACTIVOS	Notas		
Disponibilidades	3.1	¢ 761.148.208	468.951.715
Efectivo		32.708.095	31.737.075
Banco Central de Costa Rica		552.729.979	330.206.286
Entidades financieras del país		175.710.134	107.008.354
Inversiones en instrumentos financieros	3.2	7.790.194.976	6.397.930.984
Al valor razonable con cambios en resultados		0	453.258.766
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7.698.731.288	5.827.368.839
Productos por cobrar		91.463.688	117.303.379
Cartera de Créditos	3.3	27.184.131.662	25.654.928.842
Créditos Vigentes		25.895.243.137	24.752.855.147
Créditos Vencidos		2.273.416.437	1.964.630.323
Créditos en cobro judicial		214.957.969	112.473.304
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(454.117.161)	(426.693.013)
Productos por cobrar		64.843.861	64.565.742
Estimación por deterioro		(810.212.581)	(812.902.661)
Cuentas y comisiones por cobrar	3.4	5.317.998	1.621.535
Otras cuentas por cobrar		5.317.998	1.621.535
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	3.5	960.000	960.000
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	3.6	1.763.488.284	1.780.049.173
Otros activos	3.7	221.675.885	153.294.850
Activos Intangibles		130.862.092	114.443.586
Otros activos		90.813.793	38.851.264
Total de Activos		¢ 37.726.917.013	34.457.737.099

Continúa...

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora General

Lourdes Rodríguez Ruíz
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Viene pág anterior

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Obligaciones con el Público	3.8	¢ 10.462.144.292	10.377.575.410
A la vista		1.684.888.575	1.452.561.642
A plazo		8.619.498.325	8.751.228.393
Cargos financieros por pagar		157.757.392	173.785.375
Obligaciones con entidades	3.9	8.423.355.834	5.642.302.518
A plazo		1.945.044.458	1.055.365.724
Otras obligaciones con entidades		6.476.765.684	4.584.987.767
Cargos financieros por pagar		1.545.692	1.949.027
Cuentas por pagar y Provisiones	3.10	3.335.657.863	3.200.621.079
Provisiones		136.407.641	140.878.633
Otras cuentas por pagar		3.199.250.222	3.059.742.446
Aportaciones de capital por pagar	3.11	576.587.401	353.373.777
Total de Pasivos		<u>22.797.745.390</u>	<u>19.573.872.784</u>
Patrimonio			
Capital social	3.12	10.247.004.283	10.081.812.948
Capital pagado		10.247.004.283	10.081.812.948
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	3.13	321.679.621	376.465.631
Reservas	3.14	3.775.292.576	3.683.161.502
Resultado del período		585.195.143	742.424.234
Total Patrimonio		<u>14.929.171.623</u>	<u>14.883.864.315</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		¢ <u>37.726.917.013</u>	<u>34.457.737.099</u>
Otras cuentas de Orden Deudoras por:	3.15	¢ 35.863.057.110	34.081.727.142
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		34.578.090.410	33.428.017.456
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		1.284.966.700	653.709.686

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora General

Lourdes Rodríguez Ruíz
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	¢	1.181.942	1.167.243
Por inversiones en instrumentos financieros		227.822.752	298.050.856
Por cartera de créditos		4.439.713.377	4.071.102.881
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		9.851.053	8.244.369
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		329.235	6.633.036
Por otros ingresos financieros	¢	4.850.897	32.251.235
Total de ingresos financieros	3.16	<u>4.683.749.256</u>	<u>4.417.449.620</u>
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		707.671.821	868.384.897
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		509.916.431	321.955.644
Total de Gastos Financieros	3.17	<u>1.217.588.252</u>	<u>1.190.340.541</u>
Por estimación de deterioro de activos		301.911.503	162.911.033
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		81.791.485	4.252.213
RESULTADO FINANCIERO		<u>3.246.040.986</u>	<u>3.068.450.259</u>
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		18.513.140	9.107.641
Por bienes mantenidos para la venta		565.555	25.400.000
Por otros ingresos operativos		59.121.358	73.223.320
Total otros ingresos de operación		<u>78.200.053</u>	<u>107.730.961</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		14.556.621	13.532.039
Por bienes mantenidos para la venta		2.849.945	10.749.636
Por provisiones		52.034.233	70.632.052
Por otros gastos operativos		167.694.459	143.582.372
Total Otros Gastos de Operación		<u>237.135.258</u>	<u>238.496.099</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>3.087.105.781</u>	<u>2.937.685.121</u>

Continúa...

Viene pág anterior

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas 3, xviii	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		1.383.625.625	1.219.701.757
Por otros gastos de administración		1.012.255.256	799.540.322
Total Gastos Administrativos	3.18	<u>2.395.880.881</u>	<u>2.019.242.079</u>
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			
Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		691.224.900	918.443.042
Participaciones legales sobre la utilidad	3.19	31.105.120	41.329.937
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	<u>660.119.780</u>	<u>877.113.105</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		0	15.875.078
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	(5.129.351)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		(54.786.010)	44.415.600
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO		<u>(54.786.010)</u>	<u>55.161.327</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		<u>605.333.770</u>	<u>932.274.432</u>

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora General

Lourdes Rodríguez Ruíz
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	Resultados acum. al principio del período	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2020	¢	9.492.383.625	321.304.302	3.566.622.436	879.626.303	14.259.936.666
Resultado del período 2020					877.113.105	877.113.105
Distribución de excedentes período anterior					(439.813.151)	(439.813.151)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
De excedentes del período 2019	3, xvi			116.539.066	(134.688.871)	(18.149.805)
Capital Social, aumento neto		149.616.171				149.616.171
Capitalización de excedentes		439.813.152			(439.813.152)	0
Capital pagado adicional						0
Saldo al 31 de diciembre del 2020		<u>10.081.812.948</u>	<u>321.304.302</u>	<u>3.683.161.502</u>	<u>742.424.234</u>	<u>14.828.702.986</u>
Otros resultados integrales del período						
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias			15.875.078			15.875.078
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2, iii		(5.129.351)			(5.129.351)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez			44.415.602	0	0	44.415.602
Resultados integrales totales del período		<u>0</u>	<u>55.161.329</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>55.161.329</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢	<u>10.081.812.948</u>	<u>376.465.631</u>	<u>3.683.161.502</u>	<u>742.424.234</u>	<u>14.883.864.315</u>

Continúa ...

Viene...

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Capital</u> <u>Social</u>	<u>Ajustes al</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Reservas</u> <u>Patrimoniales</u>	<u>Resultados acum.</u> <u>al principio</u> <u>del período</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2021	¢ 10.081.812.948	376.465.631	3.683.161.502	742.424.234	14.883.864.315
Resultado del período 2021				660.119.780	660.119.780
Distribución de excedentes período anterior				(371.212.117)	(371.212.117)
Reservas legales y otras reservas estatutarias					
De excedentes del período			92.131.074	(74.924.637)	17.206.437
Capital Social, aumento neto	(206.020.782)				(206.020.782)
Capitalización de excedentes	371.212.117			(371.212.117)	0
Saldo al 31 de diciembre del 2021	10.247.004.283	376.465.631	3.775.292.576	585.195.143	14.983.957.633
Otros resultados integrales del período					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(54.786.010)			(54.786.010)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		0			0
Resultados integrales totales del período	0	(54.786.010)	0	0	(54.786.010)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	¢ 10.247.004.283	321.679.621	3.775.292.576	585.195.143	14.929.171.623

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora General

Lourdes Rodríguez Ruíz
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período	¢	660.119.780	877.113.105
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:			
Aumento / (Disminución) por:			
Depreciaciones y amortizaciones		136.046.498	126.435.368
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(1.767.912)	5.872.331
Ganancia o pérdidas por venta de activos no financieros		(565.555)	(25.400.000)
Ingresos financieros		(4.667.536.129)	(4.369.153.737)
Gastos financieros		1.217.588.252	1.190.340.541
Estimaciones por inversiones		(676.677)	9.342.923
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes		246.598.013	152.051.475
Estimaciones por otros activos		222.009	8.250.000
Provisiones por prestaciones sociales		10.442.986	(6.048.894)
Otras provisiones		(14.913.978)	13.480.638
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo		31.105.120	41.329.937
Subtotal		<u>(2.383.337.593)</u>	<u>(1.976.386.313)</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Disponibilidades			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		551.903.827	(511.621.451)
Cartera de crédito		(1.775.522.714)	(2.911.393.902)
Productos por cobrar por cartera de crédito		4.439.435.258	4.084.262.214
Cuentas y comisiones por cobrar		(3.696.463)	355.457
Bienes disponibles para la venta		343.546	25.400.000
Otros activos		(51.962.529)	(14.623.987)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones con el público		100.596.865	777.818.985
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		125.609.093	(317.449.412)
Productos por pagar por obligaciones		(1.234.019.570)	(1.187.164.709)
Otros pasivos		0	(361.639.756)
Aportaciones de capital por pagar		223.213.624	353.373.777
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>(7.436.656)</u>	<u>(2.039.069.097)</u>

Continúa...

Viene pág anterior

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Participaciones en el capital de otras empresas		0	(50.000)
Productos y dividendos cobrados		253.662.443	258.222.030
Inmuebles, mobiliario y equipo		(59.871.492)	(473.203.403)
Intangibles		(76.032.623)	(21.602.332)
		<u>117.758.328</u>	<u>(236.633.705)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras		2.781.456.651	2.565.573.111
Capital social		(274.621.817)	149.616.171
Excedentes pagados		(302.611.082)	(439.813.151)
		<u>2.204.223.752</u>	<u>2.275.376.131</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Variación neta del efectivo y equivalentes		2.314.545.424	(326.671)
Efectivo y equivalentes al inicio del período		<u>2.598.670.863</u>	<u>2.598.997.534</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	2.4	<u>¢ 4.913.216.287</u>	<u>2.598.670.863</u>

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora General

Lourdes Rodríguez Ruíz
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, R.L.
(COOPEJUDICIAL, R.L.)
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Nota 1 Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.) está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: www.coopejudicial.fi.cr.
- vii. Número de trabajadores al final del período.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
NUMERO DE EMPLEDOS	80	74

Nota 2 Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

Las políticas contables significativas observadas por COOPEJUDICIAL, R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2021 y 2020, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No

obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte la Superintendencia General de Entidades Financieras. A partir del 01 de enero de 2020 rige lo dispuesto según acuerdo SUGEF 30-18, el cual establece que para el año 2020 la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requieren en forma comparativa

Las principales políticas contables utilizadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

2.1 Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al **tipo de cambio de venta** de los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica el último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

	Por U.S. \$ 1,00	Valuación	
		Diciembre <u>2021</u>	Diciembre <u>2020</u>
Compra	¢	639,06	610,53
Venta	¢	645,25	617,30

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2021 y 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

2.2 Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

2.3 *Activos y pasivos financieros*

i. **Reconocimiento**

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. **Clasificación**

- **Disponibilidades**

El efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Cooperativa en la Administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo se reconoce en el balance general al costo amortizado.

- **Cartera de crédito**

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos que no tienen acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- **Método de contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

- **Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito**

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Cooperativa asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de

documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

Como política el Consejo de Administración acordó mantener una estimación de incobrabilidad superior a lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en la Normativa 1-05.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

- **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizados dependiendo de su clasificación tanto al valor razonable con cambios en resultados del período como al valor razonable con cambios en el resultado integral.

Los activos al valor razonable con cambios en el resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido con cambios en resultados, no han sido originados por la Cooperativa ni se van a mantenerse al costo amortizado, con base al modelo del negocio, y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Los activos al costo amortizado constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Cooperativa tendría la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento, con base al modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- **Depósitos e instrumentos de deuda emitidos**

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento de la Cooperativa.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

iii. Desreconocimiento

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

iv. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

v. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción. Este valor se determina mediante la aplicación de precios suministrados por la entidad un proveedor de precios autorizado.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

vi. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambios en el resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión deteriore, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vii. Inversiones en instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se registran las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c. Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

d. Determinación de estimación por instrumentos financieros

El monto de pérdida crediticia esperada o ECL (por sus siglas en inglés) de una inversión, bajo los estándares de la NIIF 9, corresponde a la estimación de pérdidas que la Cooperativa podría materializar por un deterioro de las condiciones crediticias del emisor del título (que podría presentarse durante la vida del instrumento financiero o en el plazo de doce meses). Esta estimación toma en consideración cuatro elementos: Probabilidad de incumplimiento, exposición en el incumplimiento, severidad en el incumplimiento, y valor del instrumento. Además, este eventual deterioro responde a la evolución de la economía (situación actual vs sus previsiones).

Para diciembre 2021 el ECL del portafolio de inversiones de la Cooperativa es de ¢8,666,245.91, lo que significa que la expectativa de pérdidas de la entidad por un eventual deterioro de la calidad crediticia de la contraparte de las inversiones representa un 0.12% del valor de mercado del portafolio.

Esta fórmula incorpora el valor del dinero en el tiempo para el ECL de un activo financiero, tal y como lo requiere IFRS 9.

- Donde la **probabilidad (PD)** corresponde a las probabilidades publicadas por Standard and Poor's y las matrices de transición se seleccionan de acuerdo con la moneda: local o extranjera.
- El **exposure at default (EAD)** de los bonos sin colateral corresponde al 100% de la valoración resultante de:

$$EAD_t = \sum_{j=k(t)}^n \frac{1}{(1+r)^{\tau_j-t}} C + \frac{1}{(1+r)^{\tau_n-t}} P$$

- El loss given default (LGD) para emisores soberanos sin colateral es de 45%.
- Siendo el resultado detallado igual a:

ISIN	PD	LGD	ECL
CRBCCR0B4320	0.01	0.45	573,598.78
CRBCCR0B5079	0.00	0.45	0.00
CRBCCR0B5079	0.00	0.45	0.00
CRBCCR0B5095	0.01	0.45	613,679.85
CRBCCR0B5095	0.01	0.45	1,534,578.65
CRBCCR0B5145	0.01	0.45	1,954,957.78
CRBCCR0B5145	0.01	0.45	1,954,956.30
CRG0000B48H4	0.01	0.45	79,516.78
CRBCCR0B5145	0.01	0.45	1,954,957.78
		Total	8,666,245.91

2.4 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	¢ 761.148.208	468.951.715
Inversiones en instrumentos financieros		
Al valor razonable con cambios en resultados	0	453.258.766
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.152.068.079	1.676.460.382
Inversiones en instrumentos financieros	<u>4.152.068.079</u>	<u>2.129.719.148</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>¢ 4.913.216.287</u>	<u>2.598.670.863</u>

2.5 Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Análisis de Comportamiento de pago histórico

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Nivel de comportamiento de pago histórico según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

b. Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.
- d. Valor ajustado de la garantía

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en cat. E

Expediente del deudor

- a. Información general del deudor.

- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.
- f. Información sobre garantías.

c. Definición de la estimación

Los aspectos fundamentales para definir la estimación:

- Estimación mínima
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación contable
- Operaciones crediticias especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

El deudor es calificado en una categoría de riesgo considerando las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el deudor:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.

- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

A partir de enero de 2014 la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación Genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones.

Al 31 de diciembre el porcentaje aplicado por Coopejudicial es de 0.5%.

Por política interna a partir del mes de agosto de 2009 la Cooperativa dejó de mitigar la cartera de crédito a los créditos que cumplían con los requisitos de mitigación.

A partir del 30 de junio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contracíclica de la Cartera de Crédito, esta se aplica sobre la cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

2.6 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

2.7 Bienes mantenidos para la venta

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación (12 de mayo del 2020) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

2.8 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje de participación es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.9 Propiedad, planta y equipo

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan al costo del activo. La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. La evaluación y determinación de materialidad, oportunidad, periodicidad o frecuencia y clase de bienes a revaluar, así como los procedimientos aplicables, deben estar de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante un peritaje.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse:

- a) En relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;
- b) Por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o
- c) Por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

En cualquiera de los casos, la determinación del valor razonable deberá evidenciarse a través de una tasación del valor del activo (realizada y suscripta por un experto profesionalmente

calificado, autorizado por el colegio respectivo e independiente de la Cooperativa (tasador), excepto en los casos que la SUGEF determine y seleccione fuentes de información observables (valores de mercado) para determinadas clases de bienes.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo en libros, de manera que el importe neto del mismo en libros sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado; o
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los incrementos y disminuciones producto de revaluaciones relacionadas a activos individuales dentro de las subcuentas de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de dicha subcuenta, pero no deben compensarse con los correspondientes a otras cuentas dentro del activo.

Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:

- a) Cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;
- b) A medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

La cooperativa realizará al final de cada año revisión a las propiedades de la Cooperativa por medio de avalúo con el fin de evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo, así como el valor razonable.

2.10 Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.11 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de cinco años.

2.12 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo amortizado, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.13 Arrendamiento financiero

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera.

2.14 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 9% para el período 2021 y un 5% en el período 2020, de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

2.15 Provisiones y beneficios al personal

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

Auxilio de Cesantía

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de

acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un 8,33% sobre los sueldos pagados como pasivo para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado y con base a lo establecido en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica. Por tal concepto se establece un pasivo de vacaciones a sus empleados, con cargo a resultados del período.

2.16 Aportaciones por pagar

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia

implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

2.17 Capital Social

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

2.18 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPEJUDICIAL, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, COOPEJUDICIAL, R.L. cuenta con una reserva de capital institucional de un 3%, asamblea de delegados de un 1%, Comité Consultivo de un 0.5%, responsabilidad social empresarial de un 0.5%.

Por acuerdo del Consejo de Administración de COOPEJUDICIAL, R.L., el importe a pagar al CENECOOP, se paga con cargo a la reserva de educación.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

2.19 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R. L., (COOPEJUDICIAL R. L.), registra los ingresos y gastos financieros por el método de acumulación o devengado (base de devengo), con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado a la cartera de crédito y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos y respetando las normas internacionales de información financiera. Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre créditos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses de operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

2.20 Ingresos por comisiones de crédito

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

2.21 Gasto por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

2.22 Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.23 Cambio en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. De acuerdo a lo que indica con respecto a este la NIC 8

Coopejudicial, R.L. no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

2.24 Errores

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas. A la fecha COOPEJUDICIAL, R.L. no ha detectado errores.

2.25 Deterioro de los activos

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36).

2.26 Sustancia económica sobre forma jurídica.

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

2.27 Período contable

El período económico de COOPEJUDICIAL, R.L. inicia del 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de ese mismo año, y corresponde a un período contable de doce meses.

2.28 Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

2.29 Nota adicional sobre situación de COVID19

A raíz de la situación mundial y nacional que se atraviesa relacionada con la pandemia y los efectos que ha causado, Coopejudicial no ha estado ajena a estos, direccionándonos a realizar estrategias, en aras de mantener el servicio y un seguimiento estricto, las cuales se detallan a continuación:

- Análisis de escenarios con impacto económico y rentabilidad tanto para la cooperativa como para el asociado que presenta afectación directa en sus ingresos.
- Continuidad al servicio de asociados y operativa normal de la cooperativa bajo el esquema de teletrabajo.
- Análisis y otorgamiento de prórrogas al asociado que presenta afectación. Se detalla las prórrogas otorgadas en el 2020 y el saldo correspondiente en el período 2021:

2021			2020		
Cantidad de operaciones prorrogadas	Cantidad de deudores	Monto total de cartera prorrogado	Cantidad de operaciones prorrogadas	Cantidad de deudores	Monto total de cartera prorrogado
249	121	¢1.348.101.048	422	167	¢2.061.602.820

- Control constante a la liquidez de la cooperativa.
- Emisión de reportería atendiendo requerimientos de SUGEF en línea con todos los efectos que está causando la pandemia. Para el período 2021 no se dieron prórrogas por este concepto

Nota 3 *Composición de los rubros de los estados financieros*

3.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	¢ 32.708.095	31.737.075
Dinero en cajas y bóvedas	32.708.095	31.737.075
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	<u>552.729.979</u>	<u>330.206.286</u>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	552.729.979	330.206.286
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>175.710.134</u>	<u>107.008.354</u>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	175.591.562	106.930.608
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>118.572</u>	<u>77.746</u>
Total de disponibilidades	<u>¢ 761.148.208</u>	<u>468.951.715</u>

3.2 Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS	¢ 7.790.194.976	6.397.930.984
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	<u>0</u>	<u>453.258.766</u>
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	453.258.766
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>7.698.731.288</u>	<u>5.827.368.839</u>
Instrumentos financieros del B.C.C.R. Recursos propios	2.024.525.000	943.211.000
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	0	200.000.000
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	2.250.000.000	1.350.000.000
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	2.251.658.732	2.748.184.564
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	643.322.471	585.973.275
Garantía cont, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez	529.225.085	0

Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	91.463.688	117.303.379
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>91.463.688</u>	<u>117.303.379</u>
Total en inversiones en instrumentos financieros	¢ <u><u>7.790.194.976</u></u>	<u><u>6.397.930.984</u></u>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢4.152.068.079 y ¢2.129.719.148, respectivamente, como se detalla en la nota 2.4 relativa a efectivo y equivalentes.

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. El deterioro de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se acreditan al patrimonio y las de costo amortizado se registran en una cuenta de deterioro de estimación para valuación de instrumentos financieros. El deterioro de los instrumentos La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico 2021 y 2020:

Estimación para deterioro de instrumentos financieros	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio	¢ 0	0
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	5.313.490	10.859.558
Estimación acreditada a resultados año examinado	<u>(5.990.167)</u>	<u>(1.516.635)</u>
Estimación neta cargada a resultados en el período	(676.677)	9.342.923
Estimación acreditada a cambios en el resultado integral	<u>676.677</u>	<u>(9.342.923)</u>
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en el resultado integral se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2021 y 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

Diciembre 2021

<u>Puesto de Bolsa</u>	<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa de Interes</u>	<u>Valor</u>
Instrumentos financiero al valor razonable con cambios en resultados					
BCR	BCCR	BEM	13/09/2023	9,84%	115.793.468
BCR	BCCR	BEM	25/10/2023	5,10%	529.225.085
BCR	BCCR	BEM	25/10/2023	5,10%	529.225.085
BNCR	BCCR	BEM	12/01/2022	5,85%	100.193.718
BNCR	BCCR	BEM	12/01/2022	5,85%	100.193.718
BCR	BCCR	BEM	26/10/2022	5,95%	207.722.188
BCR	BCCR	BEM	26/10/2022	5,92%	519.305.470
BCCR	BCCR	CDP	14/03/2022	7,24%	150.000.000
BCR	BCCR	BEM	25/10/2023	5,10%	529.225.085
BCCR	BCCR	CDP	01/03/2022	1,26%	1.500.000.000
BCCR	BCCR	CDP	01/03/2022	1,75%	460.000.000
BNCR	G	tp	30/09/2026	6,29%	29.278.001
BCR	BCR	CDP	16/02/2022	4,55%	1.350.000
BCR	BCR	CDP	23/08/2022	4,00%	11.500.000
BCR	BCR	CDP	28/01/2022	2,20%	200.000.000
BCR	BCR	CDP	15/02/2022	1,85%	600.000.000
BPDC	BPDC	CDP	12/09/2022	3,59%	350.000.000
BCR	BCR	CDP	21/09/2022	4,60%	560.000.000
COOPENAE \$	COOPENAE	CDP	26/02/2022	3,59%	34.604.854
BNCR \$	BNCR	CDP	11/08/2022	1,80%	6.589.616
PROMERICA	PROMERICA	CDP	28/01/2022	1,70%	500.000.000
PROMERICA	PROMERICA	CDP	17/01/2022	1,50%	600.000.000
BCCR \$	BCCR	CDP	12/01/2022	0,90%	64.525.000
Total valor razonable con cambios en otro resultado integral					<u>Q7.698.731.288</u>
Total instrumentos financieros brutos					<u>Q7.698.731.288</u>
Productos por cobrar					<u>91.463.688</u>
Total inversiones en instrumentos financieros					<u>7.790.194.976</u>

Diciembre 2020

<u>Puesto de Bolsa</u>	<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa de Interes</u>	<u>Valor</u>
Instrumentos financiero al valor razonable con cambios en resultados					
BCR		Fondos de Inversion		0,73%	200.224.274
BNCR		Fondos de Inversion		0,95%	253.034.492
Total Instrumentos financiero al valor razonable con cambios en resultados					<u>453.258.766</u>
Instrumentos al valor razonable con cambios en el resultado integral					
BCR	BCCR	BEM	13/09/2023	9,84%	110.913.402
BNCR	BCCR	BEM	27/10/2021	8,50%	190.185.200
BNCR	BCCR	BEM	08/09/2021	9,57%	171.046.543
BPDC	BCCR	BEM	28/04/2021	8,63%	204.997.710
BCR	BCCR	BEM	27/10/2021	6,20%	316.975.332
BNCR	BCCR	BEM	27/10/2021	6,20%	316.975.332
BNCR	BCCR	BEM	12/01/2022	5,85%	107.067.331
BNCR	BCCR	BEM	12/01/2022	5,85%	107.067.331
BNCR	BCCR	BEM	08/09/2021	5,30%	316.752.858
BCR	BCCR	BEM	26/10/2022	5,95%	216.058.150
BCR	BCCR	BEM	26/10/2022	5,92%	540.145.375
BCCR	BCCR	CDP	14/03/2022	7,24%	150.000.000
BCR	BCR	CDP	27/02/2021	5,65%	1.350.000
BCR	BCR	CDP	08/09/2021	5,09%	11.500.000
BCR	BCR	CDP	15/03/2021	2,90%	500.000.000
BPDC	BPDC	CDP	10/02/2021	7,94%	500.000.000
BPDC	BPDC	CDP	07/09/2021	3,92%	350.000.000
BCR	BCR	CDP	15/09/2021	5,15%	535.000.000
BCCR	Gob	CDP	27/01/2021	1,56%	200.000.000
BCCR	BCCR	CDP	04/01/2021	0,95%	900.000.000
COOPENAE \$	COOPENAE	CDP	27/02/2021	3,90%	31.950.275
BNCR \$	BNCR	CDP	11/08/2021	2,50%	6.173.000
BCCR \$	BCCR	CDP	05/01/2021	2,25%	43.211.000
Total valor razonable con cambios en otro resultado integral					<u>5.827.368.839</u>
Total instrumentos financieros brutos					<u>6.280.627.605</u>
Productos por cobrar					<u>117.303.379</u>
Total inversiones en instrumentos financieros					<u>6.397.930.984</u>

3.3 Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Créditos vigentes	¢ <u>25.895.243.137</u>	<u>24.752.855.147</u>
Créditos - Personas Físicas	15.387.367.050	17.199.373.558
Créditos restringidos vigentes	10.507.876.087	7.553.481.589
Créditos vencidos	<u>2.273.416.437</u>	<u>1.964.630.323</u>
Créditos - Personas Físicas	1.946.777.286	1.964.630.323
Créditos restringidos vencidos	326.639.151	0
Créditos en cobro judicial	<u>214.957.969</u>	<u>112.473.304</u>
Créditos - Personas Físicas	<u>214.957.969</u>	<u>112.473.304</u>
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	<u>64.843.861</u>	<u>64.565.742</u>
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	64.843.861	64.565.742
Total cartera de créditos y productos	28.448.461.404	26.894.524.516
Ingresos diferidos a cartera de crédito	<u>(454.117.161)</u>	<u>(426.693.013)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(453.360.729)	(424.655.812)
Intereses diferidos de cartera de crédito	<u>(756.432)</u>	<u>(2.037.201)</u>
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	<u>(810.212.581)</u>	<u>(812.902.661)</u>
Total cartera de créditos, neta	¢ <u><u>27.184.131.662</u></u>	<u><u>25.654.928.842</u></u>

Una de las principales actividades de COOPEJUDICIAL, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base quincenal. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 28.383.617.543	¢ 26.829.958.774
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>	<u>0</u>
Total cartera de créditos, bruta	¢ <u><u>28.383.617.543</u></u>	¢ <u><u>26.829.958.774</u></u>

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2021 y 2020:

Estimación para créditos incobrables		<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Saldo al inicio	¢	812.902.661	909.224.808
Más o menos:			
Estimación cargada a resultados año examinado		296.598.013	152.051.475
Estimación acreditada a resultados año examinado		(50.000.000)	0
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados		<u>(249.288.093)</u>	<u>(248.373.622)</u>
Saldo al final del año examinado	¢	<u>810.212.581</u>	<u>812.902.661</u>

Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Garantizadas por	<u>%</u>	<u>2021</u> <u>Monto</u>	<u>Cantidad de</u> <u>Operaciones</u>
Capital social	9,48%	2.691.820.494	2696
Aval	0,01%	4.002.162	23
Real (Hipotecaria - Prendaria)	9,94%	2.821.877.841	145
Fiduciaria	16,66%	4.729.105.741	712
Certificados a plazo	1,14%	324.147.366	44
Pagarés	62,76%	17.812.663.939	2625
Total de cartera de crédito	<u>100,00%</u>	<u>28.383.617.543</u>	<u>6245</u>

Garantizadas por	<u>%</u>	<u>2.020</u> <u>Monto</u>	<u>Cantidad de</u> <u>Operaciones</u>
Capital social	10,74%	2.881.761.202	2727
Aval	0,03%	8.542.120	35
Real (Hipotecaria - Prendaria)	9,17%	2.459.731.553	151
Fiduciaria	21,44%	5.752.530.351	896
Certificados a plazo	1,14%	306.402.320	41
Pagarés	57,48%	15.420.991.228	2490
Total de cartera de crédito	<u>100,00%</u>	<u>26.829.958.774</u>	<u>6340</u>

Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Actividad económica	<u>%</u>	<u>2021</u> <u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>2020</u> <u>Monto</u>
Consumo	95,48%	27.099.596.534	95,46%	25.609.974.523
Vivienda	1,78%	507.844.473	0,37%	99.776.374
Vehículos	2,41%	682.731.104	3,41%	915.400.137
Partes relacionadas	0,33%	93.445.432	0,76%	204.807.740
Total de cartera de crédito	<u>100,00%</u>	<u>28.383.617.543</u>	<u>100,00%</u>	<u>26.829.958.774</u>

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

	<u>2021</u>			
	<u>%</u>	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Al día	91,23%	25.895.243.137	1.441.778	25.896.684.915
de 1 a 30 días	5,77%	1.639.098.336	14.766.859	1.653.865.195
de 31 a 60 días	1,00%	283.426.023	7.037.335	290.463.358
de 61 a 90 días	0,87%	245.741.670	10.840.552	256.582.222
de 91 a 120 días	0,04%	11.780.653	687.198	12.467.851
de 121 a 180 días	0,19%	54.683.698	3.882.000	58.565.698
Más de 180 días	0,14%	38.686.057	3.718.506	42.404.563
Cobro judicial	0,76%	214.957.969	22.469.633	237.427.602
Totales	100,00%	¢ 28.383.617.543	64.843.861	28.448.461.404

	<u>2020</u>			
	<u>%</u>	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Al día	92,26%	24.752.855.147	1.441.778	24.754.296.925
de 1 a 30 días	5,19%	1.393.411.184	13.992.326	1.407.403.510
de 31 a 60 días	0,67%	179.912.855	4.098.566	184.011.421
de 61 a 90 días	0,87%	232.120.942	9.194.919	241.315.861
de 91 a 120 días	0,31%	83.044.070	4.287.367	87.331.437
de 121 a 180 días	0,13%	35.687.460	2.762.938	38.450.398
Más de 180 días	0,15%	40.453.812	4.113.675	44.567.487
Cobro judicial	0,42%	112.473.304	24.674.173	137.147.477
Totales	100,00%	¢ 26.829.958.774	64.565.742	26.894.524.516

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Monto de los préstamos	¢ 251.355.943	152.927.116
Número de los préstamos	32	26

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Monto de operaciones en cobro judicial	214.957.969	112.473.304
Número de Préstamos en cobro judicial	23	17
Porcentaje sobre cartera de créditos	0,76%	0,42%

3.4 Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otras cuentas por cobrar	¢ <u>5.317.998</u>	<u>1.621.535</u>
Sub-total otras cuentas por cobrar	<u>5.317.998</u>	<u>1.621.535</u>
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>
Total cuentas por cobrar, neto	<u>¢ 5.317.998</u>	<u>1.621.535</u>

La cuenta de estimación o deterioro para cuentas a cobrar no presenta saldo y movimiento en el período económico 2021 y 2020.

3.5 Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Las participaciones al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se detallan de la siguiente forma:

	Tipo	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Participación en el capital de otras empresas del país	Control	¢ <u>960.000</u>	<u>960.000</u>
Fecoopse	Minoritario	100.000	100.000
Cenecoop	Minoritario	540.000	540.000
Urcozón, R.L.	Minoritario	250.000	250.000
Uncoosur, R.L.	Minoritario	50.000	50.000
Coopenae, R.L.	Minoritario	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>
Subtotal		<u>960.000</u>	<u>960.000</u>
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		<u>0</u>	<u>0</u>
Total de participaciones en el capital de otras empresas		<u>¢ <u>960.000</u></u>	<u><u>960.000</u></u>

3.6 Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Terrenos	¢ 489.159.636	489.159.636
Revaluación de terrenos	215.422.625	215.422.625
Costo de edificios e instalaciones	985.372.176	978.869.026
Revaluación de Edificios e instalaciones	79.186.808	79.186.808
Equipo y mobiliario	265.187.974	264.936.818

Equipo de computación	190.840.955	194.305.880
Vehículos	26.946.500	26.946.500
Activos por derecho de uso	<u>163.984.174</u>	<u>100.464.305</u>
Total costo y revaluación	2.416.100.848	2.349.291.598
Depreciación acumulada	<u>(652.612.564)</u>	<u>(569.242.425)</u>
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢ <u>1.763.488.284</u>	<u>1.780.049.173</u>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2021 y 2020 es el siguiente:

Costo	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio	¢ 2.349.291.598	1.871.968.176
Revaluación de terrenos y edificios	0	15.875.078
Compras de activos	59.871.492	473.203.403
Retiro y/o venta de activos y otros ajustes	<u>6.937.758</u>	<u>(11.755.059)</u>
Saldo al final	<u>2.416.100.848</u>	<u>2.349.291.598</u>
Depreciación acumulada		
Saldo al inicio	569.242.425	504.505.398
Depreciación del período	76.432.381	76.492.086
Retiro y/o venta de activos	<u>6.937.758</u>	<u>(11.755.059)</u>
Saldo al final	<u>652.612.564</u>	<u>569.242.425</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	¢ <u>1.763.488.284</u>	<u>1.780.049.173</u>

3.7 Otros activos:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Gastos pagados por anticipado	¢ <u>28.475.832</u>	<u>23.136.697</u>
Póliza de seguros pagada por anticipado	10.657.565	6.953.890
Otros gastos pagados por anticipado	17.818.267	16.182.807
Bienes diversos	<u>62.019.160</u>	<u>15.395.766</u>
Activos intangibles	<u>130.862.092</u>	<u>114.443.586</u>
Software	<u>130.862.092</u>	<u>114.443.586</u>
Valor de adquisición del software,	319.415.241	402.540.125
(Amortización acumulada de software adquirido)	<u>(188.553.149)</u>	<u>(288.096.539)</u>
Otros activos restringidos	<u>318.801</u>	<u>318.801</u>
Depósitos en garantía	318.801	318.801
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	<u>318.801</u>	<u>318.801</u>
Total de otros activos	¢ <u>221.675.885</u>	<u>153.294.850</u>

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Amortización acumulada del software		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio	¢	288.096.539	238.153.257
Amortización del período		59.614.117	49.943.282
Retiro de intangible		<u>(159.157.507)</u>	<u>0</u>
Saldo al final amortización acumulada	¢	<u>188.553.149</u>	<u>288.096.539</u>

3.8 Obligaciones con el público:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Captaciones a la vista	¢	<u>1.684.888.575</u>	<u>1.452.561.642</u>
Depósitos de ahorro a la vista		1.684.888.575	1.452.561.642
Captaciones a plazo		<u>8.619.498.325</u>	<u>8.751.228.393</u>
Depósitos de ahorro a plazo		<u>263.430.735</u>	<u>252.569.415</u>
Depósito ahorro a plazo		263.430.735	252.569.415
Captaciones a plazo con el público		<u>8.356.067.590</u>	<u>8.498.658.978</u>
Depósito captación a plazo		8.356.067.590	8.498.658.978
Cargos por pagar por obligaciones con el público		<u>157.757.392</u>	<u>173.785.375</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público		157.757.392	173.785.375
Total obligaciones con el público	¢	<u>10.462.144.292</u>	<u>10.377.575.410</u>

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	<u>Número</u> <u>de</u> <u>clientes</u>	<u>2.021</u> <u>Monto</u>	<u>Número</u> <u>de</u> <u>clientes</u>	<u>2.020</u> <u>Monto</u>
Depósitos a la vista				
Depósitos del público	<u>6.437</u>	<u>1.684.888.575</u>	<u>5.693</u>	<u>1.452.561.642</u>
Total depósitos a la vista	<u>6.437</u>	<u>1.684.888.575</u>	<u>5.693</u>	<u>1.452.561.642</u>
Depósitos a Plazo				
Depósitos del público	<u>2.657</u>	<u>8.619.498.325</u>	<u>2.675</u>	<u>8.751.228.393</u>
Total depósitos a plazo	<u>2.657</u>	<u>8.619.498.325</u>	<u>2.675</u>	<u>8.751.228.393</u>
Cargos financieros por pagar		<u>157.757.392</u>		<u>173.785.375</u>
Total obligaciones con el público	<u>9.094</u>	<u>10.462.144.292</u>	<u>8.368</u>	<u>10.377.575.410</u>

Sobre las obligaciones con el público se presentan las siguientes estadísticas de cuentas al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

	Número de clientes	<u>2021</u> Monto	Número de clientes	<u>2020</u> Monto
Depósitos a la vista				
Depósitos del público	6.437 ¢	1.684.888.575	5.693 ¢	1.452.561.642
Total depósitos a la vista	6.437	1.684.888.575	5.693	1.452.561.642
Depósitos a Plazo				
Depósitos del público	2.657	8.619.498.325	2.675	8.751.228.393
Total depósitos a plazo	2.657	8.619.498.325	2.675	8.751.228.393
Cargos financieros por pagar		157.757.392		173.785.375
Total	9.094 ¢	10.462.144.292	8.368 ¢	10.377.575.410

3.9 Obligaciones con entidades:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con entidades financieras a plazo	¢ 1.945.044.458	1.055.365.724
Préstamos de entidades financieras del país	1.945.044.458	1.055.365.724
Coopealianza, R.L.	831.103.267	972.908.008
Banco Popular y Desarrollo Comunal	982.722.165	0
Leasing CSI C.A.S.A.	131.219.026	82.457.716
Subtotal Otras obligaciones con entidades	6.476.944.506	4.585.213.923
Obligaciones con Entidades no financieras	6.476.944.506	4.585.213.923
Financiamientos de entidades no financieras del país	6.476.944.506	4.585.213.923
Infocoop	6.476.944.506	4.585.213.923
Gastos diferidos por cartera de crédito propia	(178.822)	(226.156)
Intereses diferidos por cartera de crédito propia	(178.822)	(226.156)
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	1.545.692	1.949.027
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	1.545.692	1.949.027
Total obligaciones con entidades	¢ 8.423.355.834	5.642.302.518

El detalle de las características de las operaciones se detalla a continuación:

El detalle de las operaciones de financiamiento al 31 de diciembre del 2021 es la siguiente:

Entidad	No de Operación	Saldo		Periodo		Garantía
		31/12/2021	Tasa	de Inicio	Vencimiento	
Banco Popular y D. Comunal	20557160	488.500.649	7,00%	03/12/2014	31/12/2020	Fiduciaria pagarés de asociados
Banco Popular y D. Comunal	20559010	494.221.516	7,20%	22/12/2014	30/01/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
Coopealianza, R.L.	1779299	251.468.760	6,50%	04/09/2016	04/09/2026	Fiduciaria pagarés de asociados
Coopealianza, R.L.	1779282	335.173.946	6,50%	27/09/2016	15/10/2026	Fiduciaria pagarés de asociados
Coopealianza, R.L.	1779276	244.460.561	6,50%	27/09/2016	15/10/2026	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	021-217	1.246.807.000	7,25%	20/10/2017	01/11/2024	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132010808	2.370.460.177	7,25%	20/07/2020	01/08/2035	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132010807	486.001.073	6,90%	20/07/2020	01/08/2040	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132110836	1.873.901.399	7,75%	30/07/2021	01/08/2036	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132110837	499.774.857	7,40%	30/07/2021	01/09/2041	Fiduciaria pagarés de asociados
Leasing CSI C.A.S.A.	2	1.711.963	3,00%	30/06/2019	01/06/2022	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	3	7.119.836	3,00%	28/02/2020	28/02/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	4	4.383.816	3,00%	31/05/2020	31/05/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	5	33.089.476	3,00%	31/08/2020	31/08/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	6	7.360.946	3,00%	31/08/2020	31/08/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	7	44.581.171	3,00%	31/03/2021	29/02/2024	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	8	8.099.554	3,00%	31/03/2021	29/02/2024	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	9	24.872.264	3,00%	31/03/2021	29/02/2024	Prendaría
Total principal de obligaciones con entidades financieras		8.421.988.964				
Gastos diferidos por cartera de crédito propia		(178.822)				
Cargos por pagar		1.545.692				
Total obligaciones con entidades financieras		8.423.355.834				

El detalle de las operaciones de financiamiento al 31 de diciembre del 2020 es la siguiente:

Entidad	No de Operación	Monto original	Saldo		Periodo		Garantía
			31/12/2020	Tasa	de Inicio	Vencimiento	
Coopealianza, R.L.	1779299	-	294.985.494	6,90%	04/09/2016	04/09/2026	Fiduciaria pagarés de asociados
Coopealianza, R.L.	576799-1	-	392.009.035	6,90%	27/09/2016	15/10/2026	Fiduciaria pagarés de asociados
Coopealianza, R.L.	537091-6	-	285.913.479	6,90%	27/09/2016	15/10/2026	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	021-217	-	1.617.255.420	7,25%	20/10/2017	01/11/2024	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132010808	-	2.468.521.966	7,25%	20/07/2020	01/08/2035	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132010807	-	499.436.537	6,90%	20/07/2020	01/08/2040	Fiduciaria pagarés de asociados
Leasing CSI C.A.S.A.	1	-	6.696.926	3,00%	31/10/2018	30/09/2021	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	2	-	4.158.168	3,00%	30/06/2019	01/06/2022	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	3	-	10.779.575	3,00%	28/02/2020	28/02/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	4	-	6.112.274	3,00%	31/05/2020	31/05/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	5	-	45.059.966	3,00%	31/08/2020	31/08/2023	Prendaría
Leasing CSI C.A.S.A.	6	500.000.000	9.650.807	3,00%	31/08/2020	31/08/2023	Prendaría
Total principal de obligaciones con entidades financieras			5.640.579.647				
Gastos diferidos por cartera de crédito propia			(226.156)				
Cargos por pagar			1.949.027				
Total obligaciones con entidades financieras			5.642.302.518				

3.10 Otras cuentas por pagar y provisiones:

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢ 3.199.250.222	3.059.742.446
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	1.441.440	4.885.535
Aportaciones patronales por pagar	20.549.129	18.609.711
Impuestos retenidos por pagar	3.688.088	4.302.913
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8.130.246	7.369.871
Otras retenciones a terceros por pagar	38.693.906	49.942.455
Remuneraciones por pagar	23.597.536	21.108.721
Excedentes por pagar	32.217.621	0
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	31.105.620	41.330.437
Vacaciones acumuladas por pagar	20.168.752	16.474.396
Aguinaldo acumulado por pagar	6.327.874	5.786.879
Aportes al presupuesto de Superintendencias por pagar	0	1.023.019
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>3.013.330.010</u>	<u>2.888.908.509</u>
Provisiones	<u>136.407.641</u>	<u>140.878.633</u>
Provisiones para obligaciones patronales	100.233.990	89.791.004
Provisiones por litigios pendientes	13.506.000	13.506.000
Otras provisiones	<u>22.667.651</u>	<u>37.581.629</u>
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>3.335.657.863</u>	<u>3.200.621.079</u>

Al 31 de diciembre la cuenta de acreedores varios, está compuesta principalmente por la cuenta de Fondos Saldos Deudores y el Fondo Socorro Mutuo, teniendo a la fecha los siguientes saldos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de Saldos deudores	1.886.631.365	1.715.996.182
Fondo de Socorro Mutuo	863.239.082	947.216.191
Cuotas Mutual Alajuela	599.823	1.651.417
Cuotas anticipadas por interinos	67.835.194	74.602.716
Cuotas por aplicar ahorro y crédito	550.909	501.081
Cuentas por pagar proveedores	60.621.201	31.351.189
Cuentas por pagar fallecidos	50.775.293	59.374.911
Auditorías y asesorías por pagar	2.728.950	2.599.000
Otras cuentas por pagar	<u>80.348.193</u>	<u>55.615.822</u>
Saldo Final del periodo	<u>3.013.330.010</u>	<u>2.888.908.509</u>

El detalle de las provisiones es el siguiente:

Destino	31/12/2021	31/12/2020
Pago de cesantía	14.922.473	18.586.271
Aporte patronal ahorro escolar a entregar en enero de cada año	21.853.289	18.048.125
Preaviso	63.458.228	53.156.608
Por decreto ejecutivo No. 6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal.	22.667.651	37.581.629
Provisión creada por posible pago con PRODHAB	13.506.000	13.506.000
Total provisiones	<u><u>136.407.641</u></u>	<u><u>140.878.633</u></u>

3.11 Aportaciones de capital por pagar:

Corresponde a aportaciones de capital por pagar, por asociados retirados, según lo que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa. En el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020, el saldo es la suma de ¢576.587.401 y ¢353.373.777, respectivamente.

3.12 Capital social:

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Terminado. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el saldo del capital social cooperativo se detalla de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital pagado		
Capital Social Cooperativo	<u><u>¢ 10.247.004.283</u></u>	<u><u>10.081.812.948</u></u>

En el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020, el movimiento de capital social cooperativo se detalla de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio	¢ 10.081.812.948	9.492.383.625
Aportes netos de capital	(206.020.782)	149.616.171
Incremento por excedentes capitalizados	371.212.117	439.813.152
Saldo al final	<u><u>¢ 10.247.004.283</u></u>	<u><u>10.081.812.948</u></u>

3.13 Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales:

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ajustes al valor de los activos		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 289.974.013	289.974.013
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	31.705.608	86.491.618
Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	¢ 321.679.621	376.465.631

3.14 Reservas patrimoniales:

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva legal	¢ 2.049.400.857	1.986.188.036
Otras reservas obligatorias	1.009.812.209	997.110.456
Educación	449.769.291	465.120.449
Bienestar social	560.042.918	531.990.007
Otras reservas voluntarias	716.079.510	699.863.010
Reserva de capital institucional	375.388.746	355.585.153
Reserva C.C.D.	237.055.981	233.755.382
Reserva de responsabilidad social	40.459.245	37.158.646
Reserva de Asamblea	63.175.538	73.363.829
Total de reservas patrimoniales	¢ 3.775.292.576	3.683.161.502

El cálculo de las reservas del período terminadas el 31 de diciembre del 2021 y 2020, así como el excedente a distribuir a esa fecha, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente	¢ 691.224.900	918.443.042
Pasivos legales		
CENECOOP (2,5%)	¢ 17.280.623	22.961.076
Conacoop y Otros Organismos de Integración (2%)	13.824.498	18.368.861
Total pasivos legales	<u>31.105.121</u>	<u>41.329.937</u>
Resultado del período después de participaciones	<u>660.119.779</u>	<u>877.113.105</u>
Reservas legales y estatutarias		
Legal (10%)	63.212.821	87.711.311
Educación (5%)	33.005.989	43.855.655
Bienestar social (6%)	39.607.187	52.626.786
Capital institucional (3%)	19.803.593	26.313.393
Asamblea de delegados (1%)	6.601.198	8.771.131
Comité Consultivo (0,5%)	3.300.599	4.385.566
Responsabilidad social empresarial (0,5%)	<u>3.300.599</u>	<u>4.385.566</u>
Total reservas legales y estatutarias	<u>168.831.986</u>	<u>228.049.408</u>
Resultado del período después de participaciones Por acuerdo del Consejo de Administración, las retenciones del Cenecoop se toman de la Reserva de Educación	491.287.793	649.063.697
	<u>17.280.623</u>	<u>22.961.076</u>
Mas: Uso de reservas		
Reserva de Asamblea	16.789.489	1.329.323
Reserva de Educación	52.836.441	45.167.347
Reserva de Bienestar Social	7.000.797	21.904.797
Reserva de Responsabiliadd Social	<u>0</u>	<u>1.997.994</u>
Total cuentas de reservas cargadas a resultados	<u>76.626.727</u>	<u>70.399.461</u>
Resultado final del período	¢ <u>585.195.143</u>	<u>742.424.234</u>

Las reservas estatutarias creadas por COOPEJUDICIAL, R.L. fueron aprobadas en Asambleas de Delegados según el siguiente detalle:

	Fecha de Asamblea	No. Asamblea
Asamblea de Delegados 1.00%	17/5/2014	43-2014
Comité Consultivo Delegados 0.5%	17/5/2014	43-2014
Capital Institucional 3%	17/5/2014	43-2014
Reserva Responsabilidad Social Empresarial 0.5%	17/5/2014	43-2014

Por acuerdo del Consejo de Administración, se toma de la reserva de educación el monto equivalente a un 2.5% sobre el total del resultado de período para el pago al Cenecoop.

Al 31 de diciembre del 2021, la reserva legal alcanzo el tope del 20% del capital social, por lo que su cálculo sobre los excedentes fue inferior al 10% de incremento consignado en los estatutos de la cooperativa.

3.15 Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia		
Deudoras	¢ <u>34.578.090.410</u>	¢ <u>33.428.017.456</u>
Otras garantías recibidas en poder de la entidad	<u>34.007.995.244</u>	<u>33.097.363.182</u>
Cuentas liquidadas	<u>533.313.620</u>	<u>299.518.536</u>
Créditos liquidados	533.313.620	299.518.536
Productos por cobrar en suspenso	<u>36.781.546</u>	<u>31.135.738</u>
Productos en suspenso de cartera de crédito	30.931.243	25.285.435
Productos en suspenso de inversiones	<u>5.850.303</u>	<u>5.850.303</u>
Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros		
Deudoras	<u>1.284.966.700</u>	<u>653.709.686</u>
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	<u>1.284.966.700</u>	<u>653.709.686</u>
Administración de comisiones de confianza	<u>1.284.966.700</u>	<u>653.709.686</u>
Total otras cuentas de orden	¢ <u><u>35.863.057.110</u></u>	<u><u>34.081.727.142</u></u>

3.16 Ingresos financieros:

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Ingresos Financieros por Disponibilidades	¢ <u>1.181.942</u>	<u>1.167.243</u>
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	1.181.942	1.167.243
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>227.822.751</u>	<u>298.050.856</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	226.373.448	296.446.623
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	1.449.303	1.604.233
Productos por Cartera de Crédito Vigente	<u>4.297.650.838</u>	<u>3.935.172.329</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	4.297.650.838	3.935.172.329

Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial	142.062.539	135.930.552
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	1.491.728	1.201.573
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	140.570.811	134.728.979
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	9.851.053	8.244.369
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	15.080.553	23.664.866
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	0	538.893
Diferencias de cambio por disponibilidades.	12.527.778	15.638.035
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	2.552.775	7.487.938
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	(5.229.500)	(15.420.497)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	(4.444.637)	(1.521.335)
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	(784.863)	(13.899.162)
Otros Ingresos Financieros	4.850.898	32.251.235
Otros ingresos financieros diversos	4.850.898	32.251.235
Total ingresos financieros	¢ 4.683.749.256	4.417.449.620

3.17 Gastos financieros:

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos financieros se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	¢ 707.671.821	868.384.897
Gastos por captaciones a la vista	20.274.676	16.986.952
Gastos por captaciones a plazo	679.224.313	836.131.119
Gastos por otras obligaciones a plazo con el público	8.172.832	15.266.826
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	509.916.431	321.955.644
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	509.916.431	309.955.644
Gastos por financiamientos de entidades no financieras del país	0	12.000.000
Total gastos financieros	¢ 1.217.588.252	1.190.340.541

3.18 Gastos administrativos

El saldo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	¢ 1.383.625.625	1.219.701.757
Gastos servicios externos	646.281.698	412.430.872
Gastos de movilidad y comunicaciones	72.025.308	68.656.589
Gastos de infraestructura	135.337.934	206.759.754
Gastos generales	<u>158.610.316</u>	<u>111.693.107</u>
Total gastos de administración	¢ <u>2.395.880.881</u>	<u>2.019.242.079</u>

Los gastos de personal se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	¢ 907.486.096	796.786.776
Remuneraciones a directores y fiscales	75.302.316	71.049.908
Tiempo extraordinario	22.067.517	24.943.070
Décimotercer sueldo	77.365.864	68.648.849
Vacaciones	16.197.598	16.666.571
Otras retribuciones	1.005.050	577.491
Cargas sociales patronales	246.202.756	217.612.395
Vestimenta	292.388	559.011
Seguros para el personal	15.852.190	4.684.544
Salario escolar	<u>21.853.850</u>	<u>18.173.142</u>
Total gastos de personal	¢ <u>1.383.625.625</u>	<u>1.219.701.757</u>

3.19 Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2021 y 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas.

3.20 Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos y su criterio de valuación se muestran a continuación:

Concepto	Criterio de Valuación	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	Tipo cambio venta	\$ 96.126	22.893
Inversiones en instrumentos financieros	Tipo cambio venta	163.843	133.564
Cartera de Créditos	Tipo cambio venta	0	0
Saldo activo en dólares		\$ 259.969	156.457
Total Pasivo en dólares		0	0
Posición monetaria		\$ 259.969	156.457

3.21 Partes relacionadas:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo:		
Cartera de crédito	93.445.432	208.884.281
Total activo	93.445.432	208.884.281
Pasivo:		
Captaciones a la vista y plazo	108.766.437	165.140.941
Total del pasivo	108.766.437	165.140.941
Patrimonio		
Capital Social Cooperativo	16.695.733	115.628.386
Total del patrimonio	16.695.733	115.628.386
Ingresos:		
Por préstamos	17.233.705	52.070.542
Total ingresos	17.233.705	52.070.542
Gastos:		
Por captaciones a la vista y a plazo	2.842.076	14.969.964
Total gastos	2.842.076	14.969.964
Porcentaje de concentración cartera con respecto al activo total	0,25%	0,61%

3.22 Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

Nota 4 *Administración Integral de Riesgos:*

4.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 COOPEJUDICIAL, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se cuenta con un software para riesgos, el cual contiene los módulos de gestión de riesgos e incluye el manejo de liquidez.

Se utilizan herramientas para medir los niveles de volatilidad, se elaboran flujos de caja semanal y proyectado a un año los cuales son liquidados, calces de plazos provisionales, que permitan a la cooperativa mantener niveles de liquidez históricos por encima de los mínimos establecidos por la normativa.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el calce de plazos es la siguiente:

Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado

Al 31 de diciembre del 2021

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Total de recup. de Activos	761.148	3.830.674	847.463	361.245	632.979	2.933.143	26.284.993	894.042	36.545.687
Total venc. de pasivos	1.684.889	1.091.283	881.975	942.025	1.885.800	4.001.538	8.398.169	0	18.885.679
Diferencia	(923.741)	2.739.391	(34.512)	(580.780)	(1.252.821)	(1.068.395)	17.886.824	894.042	17.660.008

COOPEJUDICIAL, R.L.

Calce de Plazos Moneda Nacional

Al 31 de diciembre del 2021

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	699.123								699.123
Cuenta de encaje	0								0
Inversiones	0	3.550.718	601.350	150.000	0	1.648.528	1.732.747	0	7.683.343
Cartera de crédito	0	215.392	210.460	211.245	632.979	1.277.980	24.552.246	894.042	27.994.344
Total de recup. de Activos	699.123	3.766.110	811.810	361.245	632.979	2.926.508	26.284.993	894.042	36.376.810
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	1.684.889	865.076	736.548	724.863	1.437.607	2.132.155	2.723.249	0	10.304.387
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	0	66.904	145.427	217.162	448.193	1.869.383	5.674.920	0	8.421.989
Cargos por pagar	0	159.303	0	0	0	0	0	0	159.303
Total venc. de pasivos	1.684.889	1.091.283	881.975	942.025	1.885.800	4.001.538	8.398.169	0	18.885.679
Diferencia	(985.766)	2.674.827	(70.165)	(580.780)	(1.252.821)	(1.075.030)	17.886.824	894.042	17.491.131

Calce de Plazos Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre del 2021

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	62.025								62.025
Cuenta de encaje									0
Inversiones	0	64.564	35.653	0	0	6.635	0	0	106.852
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de recup. de Activos	62.025	64.564	35.653	0	0	6.635	0	0	168.877
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR									0
Obligaciones con entidades									0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total venc. de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	62.025	64.564	35.653	0	0	6.635	0	0	168.877

Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado

Al 31 de diciembre del 2020

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Total de recup. de Activos	965.514	1.496.030	716.375	721.991	857.455	3.531.034	24.398.146	648.170	33.334.715
Total venc. de pasivos	1.452.562	1.149.506	808.556	840.676	2.015.624	3.881.850	5.871.330	0	16.020.104
Diferencia	(487.048)	346.524	(92.181)	(118.685)	(1.158.169)	(350.816)	18.526.816	648.170	17.314.611

COOPEJUDICIAL, R.L.

Calce de Plazos Moneda Nacional

Al 31 de diciembre del 2020

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	454.820								454.820
Cuenta de encaje	0								0
Inversiones	453.259	1.216.189	501.350	500.000	204.998	2.208.435	1.231.251	0	6.315.482
Cartera de crédito	0	246.919	215.025	215.767	652.457	1.322.599	23.166.895	648.170	26.467.832
Total de recup. de Activos	908.079	1.463.108	716.375	715.767	857.455	3.531.034	24.398.146	648.170	33.238.134
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	1.452.562	891.306	734.371	681.531	1.689.081	2.454.921	2.300.018	0	10.203.790
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	0	82.466	74.185	159.145	326.543	1.426.929	3.571.312	0	5.640.580
Cargos por pagar	0	175.734	0	0	0	0	0	0	175.734
Total venc. de pasivos	1.452.562	1.149.506	808.556	840.676	2.015.624	3.881.850	5.871.330	0	16.020.104
Diferencia	(544.483)	313.602	(92.181)	(124.909)	(1.158.169)	(350.816)	18.526.816	648.170	17.218.030

Calce de Plazos Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre del 2020

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	14.132								14.132
Cuenta de encaje									0
Inversiones	43.303	32.922	0	6.224	0	0	0	0	82.449
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de recup. de Activos	57.435	32.922	0	6.224	0	0	0	0	96.581
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR									0
Obligaciones con entidades									0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total venc. de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	57.435	32.922	0	6.224	0	0	0	0	96.581

4.2 Riesgos de Mercado

a. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La situación al 31 de diciembre del 2021 y 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas, lo anterior muestra la capacidad que tiene la cooperativa de ajustar la tasa de interés de sus activos, ante cambios del mercado en las tasas de interés, principalmente entre 1 y 90 días. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Dicho informe se utiliza para generar mensualmente el índice de riesgo de tasas de interés. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la cooperativa se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

Al 31 de diciembre del 2021, se presenta el siguiente reporte de brechas:

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2021

En miles de colones

descripcion	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
DIFERENCIA MN	47.065.176	(776.298)	(1.514.588)	(607.439)	62.339	(1.602.291)
Total recuperación de activos MN	56.399.444	806.776	59.075	1.721.569	1.688.759	32.245
Inversiones MN	3.471.419	806.776	59.075	1.721.569	1.688.759	32.245
Cartera de Creditos MN	52.928.025	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	9.334.268	1.583.074	1.573.663	2.329.008	1.626.420	1.634.536
Obligaciones con el público MN	912.279	1.583.074	1.573.663	2.329.008	1.626.420	1.634.536
Obligaciones con Entidades financieras MN	8.421.989	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ME	64.564	35.653	0	6.635	0	0
Total Recuperación Activos ME	64.564	35.653	0	6.635	0	0
Inversiones ME	64.564	35.653	0	6.635	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	47.129.740	(740.645)	(1.514.588)	(600.804)	62.339	(1.602.291)
Total recuperacion activos sensibles a tasas	56.464.008	842.429	59.075	1.728.204	1.688.759	32.245
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	9.334.268	1.583.074	1.573.663	2.329.008	1.626.420	1.634.536

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2020

En miles de colones

Descripción	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
Diferencia moneda nacional	42.688.349	(488.050)	(1.584.383)	(409.560)	163.854	(1.795.530)
Total recuperación de activos MN	49.282.966	1.068.199	255.705	2.254.458	1.157.692	109.844
Inversiones MN	1.109.068	1.068.199	255.705	2.254.458	1.157.692	109.844
Cartera de Creditos MN	48.173.898	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	6.594.617	1.556.249	1.840.088	2.664.018	993.838	1.905.374
Obligaciones con el público MN	954.037	1.556.249	1.840.088	2.664.018	993.838	1.905.374
Obligaciones con Entidades financieras MN	5.640.580	0	0	0	0	0
Diferencia moneda extranjera	43.303	32.922	0	6.224	0	0
Total Recuperación Activos ME	43.303	32.922	0	6.224	0	0
Inversiones ME	43.303	32.922	0	6.224	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	42.731.652	(455.128)	(1.584.383)	(403.336)	163.854	(1.795.530)
Total recuperacion activos sensibles a tasas	49.326.269	1.101.121	255.705	2.260.682	1.157.692	109.844
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	6.594.617	1.556.249	1.840.088	2.664.018	993.838	1.905.374

b. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota 3. 20 el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$156.457, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará pérdidas en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una ganancia en el tipo de cambio poco significativa.

Calce de Plazos Moneda Extranjera									
Al 31 de diciembre del 2021									
En miles de colones									
Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	62.025								62.025
Inversiones	0	64.564	35.653	0	0	6.635	0	0	106.852
Total de recup. de Activos	62.025	64.564	35.653	0	0	6.635	0	0	168.877
Recuperación de pasivos									
Diferencia	62.025	64.564	35.653	0	0	6.635	0	0	168.877

Calce de Plazos Moneda Extranjera									
Al 31 de diciembre del 2020									
En miles de colones									
Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	14.132								14.132
Inversiones	43.303	32.922	0	6.224	0	0	0	0	82.449
Total de recup. de Activos	57.435	32.922	0	6.224	0	0	0	0	96.581
Recuperación de pasivos									
Total venc. de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	57.435	32.922	0	6.224	0	0	0	0	96.581

Al 31 de diciembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

4.3 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
 - De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
 - De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

4.4 Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las

cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

4.5 Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

4.6 Riesgo de tecnologías de información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

4.7 Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Durante el 2021, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) identificó, evaluó, y gestionó los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, específicamente: riesgo de crédito, riesgo de liquidez (operativa y estructural), riesgo de precio, riesgo de tipo de cambio, riesgo de solvencia, riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de seguridad de la información, riesgo de tecnología de la información, riesgo de continuidad de negocio, riesgo reputacional, y riesgo estratégico. Esta gestión fue efectuada mediante la implementación de un set metodologías y herramientas tecnológicas, que a su vez permitieron determinar, a partir de los resultados obtenidos, que los riesgos de la Cooperativa son adecuados y acordes a su apetito de riesgo, y no se encuentra expuesta a un riesgo significativo que pueda comprometer la situación financiera de la entidad. A continuación, se muestra el detalle de los resultados por tipo de riesgo y modelo con corte a diciembre 2020.

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 31 de diciembre del 2021, se detallan a continuación:

Metodología	Resultado a Dic-2021
Pérdida esperada - Regresión Logística	3.61% de la cartera de crédito
Valor en riesgo al 99 % - Modelo Vasicek	13.70% de la cartera de crédito
Mora > 90 días - Según requerimiento SUGEF	1.13% de la cartera de crédito
Mora Total	8.77% de la cartera de crédito
Mora Ampliada	8.86% de la cartera de crédito
Concentración 25 mayores deudores	6.17% de la cartera de crédito
Matrices de Transición	93.74% de la cartera se mantiene al día el mes siguiente
Expected Credit Loss de inversiones (NIIF 9)	0.34% del portafolio
Disponibilidad e inversiones líquidas requeridas - Expected Shortfall	€1,600,255,088 (requerido) vs €4,422,852,066 (real)
Concentración 25 mayores depositantes vista	20.93%
Concentración 25 mayores depositantes consolidados (vista + plazo)	30.19%
Coeficiente Gini*	Por asociado: método 1:95.89% método 2: 95.62%
	Por operación: método 1:94.79% método 2: 94.59%
ICL - Regulatorio	31.18 veces
VaR de retiros ahorro vista diario - EWMA VaR al 95% de confianza	21.15% del saldo
VaR de retiros ahorro vista mensual - EWMA VaR al 95% de confianza	75.39% del saldo
índice de bursatilidad	Alta: 8.63% Media: 0% Baja: 91.37% y Mínimo: 0%
Z- Score (distancia a la insolvencia)	25,95
VaR de Inversiones - Paramétrico (Mensual al 95% de confianza)	3.71% del portafolio
VaR de Inversiones - Montecarlo (Mensual al 95% de confianza)	3.69% del portafolio
VaR de Inversiones - Histórico (Mensual al 95% de confianza)	3.84% del portafolio
VaR cambiario - Brownian Motion (Mensual al 95% de confianza)	€2,854,941
Duration Gap	2.58% del patrimonio
Delta-Eve	9.07 del Valor Económico del patrimonio
Earnings at risk (anual al 95% de confianza)	10.89%
Registro, mitigación, y seguimiento de los eventos potenciales e incidentes (para los riesgos legal, seguridad de la información, operativos, tecnología de la información, continuidad de negocios, y reputacional y riesgo estratégico).	

Nota 5 *Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

- **Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

- a) **Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

- b) **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuarenta y ocho meses contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque sí permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de cuatro años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los periodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.**

De acuerdo al “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos

impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo**

De acuerdo a lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo a la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados**

En aplicación de la NIC 27 “Estados financieros separados”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “Inversiones en asociadas” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo a la normativa establecida en “Reglamento de Información Financiera”. La NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia.**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles**

El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo a la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión**

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

- **Otros Aspectos – Reservas patrimoniales por ley o voluntarias**

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Nota 6 *Contingencias Litigios*

Con fecha 22 de enero del 2022, el Lic. Carlos José Jacobo Zelaya, responde la carta relacionado con litigios de la siguientes manera:

“Por medio de la presente quien le suscribe atento le saludo y a la vez paso de seguido a remitirle la información solicitada con relación a los procesos judiciales vigentes tanto en forma activa como pasiva que están siendo tramitados a nivel judicial o administrativo, en el periodo comprendido entre mayo a agosto del presente año, a saber:

- a) **Demandas promovidas contra la cooperativa.**

A este momento no existen demandas en contra de la Cooperativa.

b) **Demandas promovidas por la cooperativa.**

En este momento las demandas promovidas por la cooperativa y son dos procesos contencioso administrativo contra la Sugef y la Prodhab en contra de las siguientes personas:

Demanda contenciosa contra El Banco Central, El CONASSIF y La SUGEF.

En el periodo solicitado se le dio curso a demandada presentada en la sede contenciosa administrativa para que los demandados modifiquen su posición en cuanto a la aplicación de la normativa 16-16 y se haga efectiva la supervisión diferenciada. Ya se dio traslado a la medida cautelar y la demanda, está en el proceso notificación. A esta fecha, la medida cautelar fue rechazada por considerar el Tribunal que no existe un perjuicio real y concreto materializado en este momento. Los demandados contestaron y se opusieron, se nos dio audiencia procedimos a realizar la réplica y ofrecer contra prueba, así como solicitar se acumule esta demanda con otras presentadas por otras cooperativas y el Tribunal está resolviendo dicha solicitud. Fue resuelta la solicitud de forma favorable y tenemos señalada la audiencia preliminar para el día 1 de marzo del año pasado (2021) pero se suspendió hasta que la demanda de una cooperativa se nivele con las demás y en un intento de explorar alguna posibilidad conciliatoria.

Contencioso contra la Prodhab.

Se presentó en junio del año pasado un proceso contencioso administrativo en contra de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, para buscar la anulación de la imposición de una sanción impuesta por dicha agencia.

La Agencia no presentó oposición contra la demanda y se tiene señalada audiencia preliminar para el día 7 de abril del año pasado (2021), la cual se suspendió ya que la Juez considero que se debe ampliar la demanda contra el señor Luis Roy Vargas Salazar, la cual ya se presentó y se está en proceso de notificación

En este caso la discusión se centra en anular una posible multa que se os puede imponer cuyo extremo podría rondar los diez millones de colones.

Caso de los fraudes en contra de la Cooperativa.

En este ítem tenemos en estado de investigación una denuncia contra Jasiel Enoc Alvarado quien formalizó simultáneamente ante varias entidades financieras créditos con base en la misma documentación y logró se le aprobaran con una misma capacidad de pago cinco operaciones de alrededor de veinte millones. Luego de formalizadas dejó de pagarlas, generando un perjuicio a la Cooperativa.

c) **Recursos de Amparo.**

1.- En este momento hay pendientes de resolución una acción de inconstitucionalidad, en contra de la Ley que reformó el régimen de pensiones del Poder Judicial y se encuentra acumulada a más de doscientas coadyuvancias y acciones presentadas por otros sectores interesados.

2.- Se presentó a inicios de julio de 2019 una acción de inconstitucionalidad en contra de la ley 9635 en el tema de los tributos que contempla en contra de las cooperativas, está en el periodo de análisis de fondo ya que se le acumularon muchas acciones más.

d) **Multas o sanciones Administrativas.**

No hay.

e) **Reclamos no entablados (No presentados) y tasaciones, gravámenes, imposiciones, etc.**

Hasta donde tenemos conocimiento no hay. ...”

Nota 7 *Hechos relevantes y subsecuentes*

Al 31 de diciembre del 2021, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPEJUDICIAL, R.L.

Nota 8 *Autorización de emisión de estados financieros*

Los estados financieros de COOPEJUDICIAL, R.L. Al 31 de diciembre del 2021, fueron autorizados para su emisión en sesión número de fecha del Consejo de Administración.

COOPEJUDICIAL, R.L.
INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)

Señores

**Superintendencia General de Entidades Financieras,
Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de COOPEJUDICIAL, R.L.
Presente**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de COOPEJUDICIAL, R.L. al 31 de diciembre del 2021 y por el año terminado en esa fecha, y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 31 de enero del 2022.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros de COOPEJUDICIAL, R.L., consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de COOPEJUDICIAL, R.L.; y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados.

No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas serán asuntos de los cuales se tenga conocimiento y que, a juicio del auditor, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

Señores

**Superintendencia General de Entidades Financieras, Gerencia,
Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de COOPEJUDICIAL, R.L.
Presente**

En cartas de fechas 2 de junio del 2021, 9 de octubre del 2021, 31 de enero del 2022, informamos a la Gerencia de COOPEJUDICIAL, R.L. sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante nuestra auditoría.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal de COOPEJUDICIAL, R.L. en el curso normal de su trabajo asignado.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y Consejo de Administración de COOPEJUDICIAL, R.L.

**San José, Costa Rica
31 de enero del 2022**

Nombre del CPA: JORGE ARTURO CASTILLO
BERMUDEZ
Carné: 1276
Cédula: 106300945

Nombre del Cliente:
COOPEJUDICIAL R.L.
Identificación del cliente:
3004045564
Dirigido a:
SUGEF
Fecha:
27-01-2022 04:50:31 PM
Tipo de trabajo:
INFORME COMPLEMENTARIO SUGEF



Timbre de €100 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-100-252

**Lic. Jorge Arturo Castillo Bermúdez
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2022**

**“Timbre según ley 6663 por € 100
adherido y cancelado en el original”**